FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MILITARES PARA EL C.O.D.I." ID: 358.110

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 10:00 horas del 25 de marzo del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas prese0ntadas en el marco de LA "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MILITARES PARA EL C.O.D.I." ID: 358.110.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 82 de fecha 26 de febrero del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO
- TTE INT RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA.

MIEMBROS
- TTE 1° AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO
- SGTO 1° CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. Acta de apertura de oferta:

1.1 Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas Nº 014, de fecha 22 de marzo de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESA	Total Ofertado
AO POTI S.A.	Gs. 773.434.000

1.2 No se ha realizado Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas: habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS DEL OFERENTE	AO POTI S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

Evaluación a todos los miembros de la sociedad (**AO POTI S.A.**) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	**- José Félix Gómez** **- Marta Gladys Acha De Gómez** **- Hugo Rivas Mendoza** **- Alba Rosa Centurión**	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**- José Félix Gómez** **- Marta Gladys Acha De Gómez** **- Hugo Rivas Mendoza** **- Alba Rosa Centurión**	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	**- José Félix Gómez** **- Marta Gladys Acha De Gómez** **- Hugo Rivas Mendoza** **- Alba Rosa Centurión**	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **AO POTI S.A.;** cumple con esta etapa de la evaluacion.

1. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

VER ANEXO Nro: 01 del presente Comité de Evaluación de LA "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MILITARES PARA EL C.O.D.I." ID: 358.110

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente AO POTI S.A. dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no han observado error aritmético en la planilla de precio presentada por el oferente.

3.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente, se procedió al análisis de los precios ofertado por la firma participante: AO POTI S.A.

Decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley No 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo. Estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo nacional.

DOCUMENTO	**AO POTI S.A.**
Certificado de Origen Nacional	No aplica

Por consiguiente a la empresa AO POTI S.A., no se aplicarán lo establecido en el supra citado Decreto debido a que no marcas de procedencia extranjera. Si bien cuenta con mano de obra Nacional la tela a ser utilizada es de procedencia extranjera.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

EMPRESAS	**Total Ofertado**
AO POTI S.A.	Gs. 773.434.000

Según se desprende, **AO POTI S.A.** presenta la única oferta en tiempo y forma y atento a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1.Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTE	AO POTI S.A.
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**AO POTI S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**

D) Oferentes en Consorcio. NO APLICA	

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**AO POTI S.A**
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados impreso y firmado. **2.** Planilla de Precios en medio digital (Pendrive o CD) **3.** Certificado de Origen o empleo Nacional.	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**AO POTI S.A**
1. El oferente de no ser fabricante de los bienes objetos de la presente contratación, deberán presentar una Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, dentro de la República del Paraguay, la misma deberá estar autenticado por Escribanía Publica o en caso que el documento de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. 2. Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) con sus respectivos promedios, conforme lo estipulado en los Requisitos para Calificación Posterior (pos-calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	**CUMPLE** **CUMPLE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**AO POTI S.A**
1. Balance General y estado de resultados de los últimos tres Ejercicios Fiscales (**2015-2016-2017**).	**CUMPLE**
2. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres Ejercicios Fiscales (**2016-2017-2018**).	**CUMPLE**
3. Certificado de buen cumplimiento de contratos con las Fuerzas Armadas de la Nación de los últimos tres Ejercicios Fiscales (**2016-2017-2018**) de ADQUISICIONES DE UNIFORMES MILITARES o de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**
4. DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	**CUMPLE**
5. Constancia del RUC donde consta que la actividad principal desarrollada por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Textiles y Vestuarios.	**CUMPLE**
6. Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	**CUMPLE**
7. Croquis de la ubicación del local Comercial o de la Distribución, donde indica la dirección exacta y número de teléfono, la misma deberá estar acompañada de una copia del mapa de Ubicación bajada a través de Google Maps.	**CUMPLE**
8. DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	**CUMPLE**
9. DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	**CUMPLE**
10. Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	**CUMPLE**

G) Documentos relacionados a Capacidad Técnica	**AO POTI S.A**
1. Deberá presentar con la oferta las documentaciones que acrediten la posesión de un taller de confecciones propio, habilitados legalmente (impuestos municipales al día, rubro textiles, inscripción en IPS y RIEL, Licencia ambiental)	**CUMPLE**
2. El oferente deberá contar con una capacidad mínima de DIEZ (10) Personales inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE**

3. Deberá tener en condiciones el local del taller de ser visitado por la convocante (la dirección del taller debe estar actualizada, que coincida con lo que menciona en su patente comercial, croquis de la ubicación)	**CUMPLE**
4. El oferente deberá contar con personal técnico calificado en el rubro confecciones (presentar curriculum, copia de cedula, y copias de contratos establecido como personal de la empresa e inscripción en el seguro social del IPS.)	**CUMPLE**
5. Presentar listado de maquinarias y equipaos de confecciones pertenecientes al taller del proveedor.	**CUMPLE**
6. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) Vigente a la Apertura de la Oferta.	**CUMPLE**
7. El oferente deberá presentar copia de Registro de Marca expedido por la Autoridad Competente. Vigente a la fecha de la Apertura de la Oferta.	**CUMPLE**
8. Constancia de Patente Comercial Vigente.	**CUMPLE**
9. El oferente deberá tener una antigüedad como mínima de (05) cinco años dedicado en el rubro de fabricación y confección de textiles, que deberá ser contado desde el inicio de sus actividades comerciales.	**CUMPLE**
10. Entre actividades económicas el oferente deberá contar con la Fabricación y confección de textiles varios. Esto se comprobara con la presentación de constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes. RUC	**CUMPLE**

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909,que reglamenta el citado cuerpo legal, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por Nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluación, se solicita a la empresa en fecha 11 y 15 de abril la Muestra y los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: AO POTI S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

Mediante nota emitida por la empresa **AO POTI S.A**, se recibe "muestra de Uniforme Militar" el cual fue solicitado por nota y los documentos solicitados por el Comité de Evaluación

- Certificado de Origen o empleo Nacional.

- El oferente de no ser fabricante de los bienes objetos de la presente contratación, deberán presentar una Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, dentro de la República del Paraguay, la misma deberá estar autenticado por Escribanía Publica o en caso que el documento de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.
- Deberán presentar un formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) con sus respectivos promedios, conforme lo estipulado en los Requisitos para Calificación

Posterior (pos-calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada

- Balance General y estado de resultados de los últimos tres Ejercicios Fiscales (**2015-2016-2017**).
- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres Ejercicios Fiscales (**2016-2017-2018**).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con las Fuerzas Armadas de la Nación de los últimos tres Ejercicios Fiscales (**2016-2017-2018**) de ADQUISICIONES DE UNIFORMES MILITARES o de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.
- Constancia del RUC donde consta que la actividad principal desarrollada por el oferente esté relacionada con la presente contratación de Textiles y Vestuarios.
- DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.
- DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.
- Deberá presentar con la oferta las documentaciones que acrediten la posesión de un taller de confecciones propio, habilitados legalmente (impuestos municipales al día, rubro textiles, inscripción en IPS y RIEL, Licencia ambiental)
- El oferente deberá contar con personal técnico calificado en el rubro confecciones (presentar curriculum, copia de cedula, y copias de contratos establecido como personal de la empresa e inscripción en el seguro social del IPS.)
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) Vigente a la Apertura de la Oferta.
- El oferente deberá presentar copia de Registro de Marca expedido por la Autoridad Competente. Vigente a la fecha de la Apertura de la Oferta.
- Constancia de Patente Comercial Vigente.
- El oferente deberá tener una antigüedad como mínima de (05) cinco años dedicado en el rubro de fabricación y confección de textiles, que deberá ser contado desde el inicio de sus actividades comerciales.
- Entre actividades económicas el oferente deberá contar con la Fabricación y confección de textiles varios. Esto se comprobara con la presentación de constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes. RUC.

Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por las firmas conforme a lo expuesto en el Anexo E, Documentos que componen la Oferta, como así también las muestras presentadas por los oferentes estipulado en el Anexo B.

Se destaca que la firma AO POTI S.A. ha presentado los documentos solicitados por el Comité Evaluador C.E. en tiempo y forma sin observaciones conforme a Anexo E.

Se Constata durante la verificacion de la muestra presentada por el oferente AO POTI S.A Conincide con el cotizado conforme a Planilla de Ofertas presentada por el oferente.

4.2 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de calificación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los siguientes **OFERENTES QUE PRESENTARON EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca en el numeral 3 – Inc 3.1. del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, años 2015, 2016,2017.	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, últimos años, 2015 ,2016,2017..	c) **Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los años 2015 ,2016,2017.
AO POTI S.A.	**1,52**	**0,52**	**0,54**

Según se observa en el cuadro precedente la firma; **AO POTI S.A.** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4. 3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas que presentaron el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Lote Total : La oferta presentada por la firma **AO POTI S.A.**, establecida como la única oferta que cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero del 2018.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar el precio cotizado constatando que el mismo se encuentra dentro de los parametros establecido en las Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero del 2018, por tanto es recomendable para la adjudicación.

TABLA DE OFERTAS ENTRE EL 30% POR DEBAJO Y 20% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL										
"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MILITARES PARA EL C.O.D.I."										
Items	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Procedencia	Precio referencial in (IVA incluído)	Precio Unitario	Dif. En Gs.	Dif en %	
1	Juego de Uniforme Militar	UNIDAD	UNIDAD	1355	Nacional	479.700	570.800	(91100)	(15)	DENTRO DEL MARGEN

OBS: Conforme al análisis realizado por el Presidente del C.E. se analiza la composición detallada de precios de todos los ítems precedentes., los mismos se consideran lo suficientemente razonables para la adjudicación conforme a los actuales precios del mercado. Los precios se encuentran dentro del margen del 20% y 30 % del precio referencial.

SE ADJUNTA ANEXO 02 AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: A la firma AO POTI S.A. la presente LA "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MILITARES PARA EL C.O.D.I." ID: 358.110. **conforme se detalla:**

CUADRO DE ADJUDICACION							
"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MILITARES PARA EL C.O.D.I."							
Items	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Procedencia	Precio referencial in (IVA incluído)	TOTAL
1	Juego de Uniforme Militar	UNIDAD	UNIDAD	1355	Nacional	570.800	773.434.000

Total General adjudicado en LA "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MILITARES PARA EL C.O.D.I." ID: 358.110. **Asciende a Gs. 649.570.400 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y nueve millones quinientos setenta mil cuatrocientos). Haciendo a la vez la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades requeridas en el ítem 01,** a fin de ajustar los montos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de Licitación, conforme se detalla a continuación:

CUADRO DE ADJUDICACION DISMINUIDO							
"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MILITARES PARA EL C.O.D.I."							
Items	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Procedencia	Precio referencial in (IVA incluído)	TOTAL
1	Juego de Uniforme Militar	UNIDAD	UNIDAD	1138	Nacional	570.800	649.570.400

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. También se hace la aclaración que se hace la recomendación de Adjudicación sin contar con el mínimo establecido de (3) tres Ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, debido a que la Convocante cuenta con una necesidad imperiosa en la obtención de este bien.

Siendo las 14:48 horas del 22 de abril del corriente, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

.....
DOMINGO ROJAS
SGTO 1º CAB – MIEMBRO

.....
RICHARD BERNAL ARMOA
TTE INT – SECRETARIO

.....
ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO
TTE 1°– MIEMBRO

.....
RIGOBERTO ARNALDO M. PICAGUA A.
TCnel DCEM – Presidente Comité Evaluación